



Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-472-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR018-1-472-2024
 No. de Pedido: D4P0898

Elaboración: 22/07/2024 Impresión: 22/07/2024

Proveedor: BERNABEU MEXICO, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CARR VHSA A NAJUCA KM 12 CENTRO NACAJUCA 86220

Fecha de entrega: 01/08/2024

R.F.C. BME -120606-FZ2 No. Proveedor : 00157089

Partida presupuestal : 0320 21053001
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000054610002 CAPECITABINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPECITABINA 500 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS. 128 ENV 3,797.00 486,016.00

Marca: XANIBA

Procedencia: INDIA

Tipo Present: TAB
 Cant Present: 120

(cuatrocientos ochenta y seis mil dieciséis pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 486,016.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 486,016.00

DR. FEDERICO MARTIN MARTINEZ
 TITULAR DEL DESPACHO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos: conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro obrará en el expediente de contratación

Area Contratante
 ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
 ENC. OFINA AREA DE ABASTECIMIENTO Y CONT. DE SERV

Area Contratante
 ING. JOSE LUIS DEL ROSARIO OCHOA
 ENC. JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONT. DE SERV

Administrador del Pedido
 LIC. DAVID ADONAI CANO GONZALEZ
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
 C.P. ANDRES ALVARO ORTIZ SALAZAR
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1472-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR018-1472-2024
Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024	No. de Pedido: D4P0698
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 22/07/2024 Impresion 22/07/2024

Proveedor: BERNABEU MEXICO, SA DE CV

Dirección: CARR VHSA A NAJUJCA KM 12 CENTRO NACAJUJCA 86220

R.F.C. BME -120606-FZZ **No. Proveedor :** 00157089

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJLIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal : 21083001

Fecha de entrega: 01/08/2024

Partida presupuestal : 0320

Fecha de entrega: 01/08/2024

Partida presupuestal : 0320

Clasificación presupuestal : 21083001

Circ. 29 **Loc. 80** **Imn. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/08/2024

Partida presupuestal : 0320

Clasificación presupuestal : 21083001

CAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO**
 - Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, esto se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanación establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 parágrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 52, D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otro naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capataes Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**
 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas parciales al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - El proveedor realizará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccion para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documentación deberá estar completa al fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le señalará de recibio en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. ANA ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DFTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO COBARRA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ANDRÉS ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Proveedor: BERNABEU MEXICO, SA DE CV

Dirección: CARR VHSA A NAJUCA KM 12 CENTRO NACAJUCA 86220

R.F.C. BME -120606-FZZ No. Proveedor: 00157089

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024
Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-472-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR018-1-472-2024
No. de Pedido: D4P0698
Elaboración: 22/07/2024 Impresión 22/07/2024

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentador empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrobrimpresión con la clave del Sector Salud, en unidades de aquellos medicamentos que aún se demandan como "bienes intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5. El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta de cumplimiento en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSF y 43 5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBLU) del IMSS.
 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes
 III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor del no incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reajuste el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses

5. DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal
 5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAs receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMaE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluye el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido
 El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE Banco

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO CORDERO ENC. OF. N. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ BOCHOA ENC. DE P. Y M. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES JAVIER JAMURO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-472-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-50-GYR-0506GYR018-1-472-2024
Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024	No. de Pedido: D4P0698
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 22/07/2024 Impresion 22/07/2024

Proveedor: **BERNABEU MEXICO, SA DE CV**
 Dirección: **CARR VHSA A NAJUCA KM 12 CENTRO NACAJUCA 86220**
 R.F.C. **BME -120606-FZ2** No. Proveedor: **00157089**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**
 Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**
 Circ. **29** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**
 No Requisición: **PAC**
 Fecha de entrega: **01/08/2024**
 Partida presupuestal: **0320** 21053001
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Jose Aureliano Hieronymo Soto

CARGO
Administrador único.

FIRMA DE CON	[Redacted]
FECHA	DIA MES AÑO
	01 08 24

EL REPRESENTANTE
Se adjunta copia del Acta constitutiva de la empresa Bernabeu de Mexico donde se establecen sus estatutos

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASAMILLO PEREZ ENC. OFINA AREA DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. XEQUP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	---	--	--